



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

**ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
No. DOPM-18-16**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-18-16, RELATIVA A LA: CANALIZACIÓN DE ARROYO MALVINAS, DE LA C. 30 DE ABRIL A LA C. 15 DE SEPTIEMBRE, COL. RAMÓN REYES.

EN CHIHUAHUA, CHIH. SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2016**, REUNIDAS LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA Y CON BASE EN EL DICTAMEN No. DOPM-18-16, EMITIDO POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2016, Y QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN LA PRESENTE JUNTA PÚBLICA SE LE DIO LECTURA QUE SIRVIÓ DE BASE PARA DETERMINAR Y EMITIR EL SIGUIENTE FALLO:

DE ACUERDO A LO ANTERIOR, ADJUDÍQUESE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A:

CONTRATISTA	IMPORTE SIN I.V.A.	FIRMA
LARROC EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	\$ 1,465,396.98	

1.- SE APERCIBE AL CONTRATISTA GANADOR.

- QUE DEBERÁ CELEBRAR Y FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2016, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR NO. 1108, EN COL. CAMPESINA NUEVA DE ESTA CIUDAD, A LAS 11:00 HORAS.
- QUE A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁ OTORGAR GARANTÍA QUE ASEGURE LA CORRECTA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LA OBRA, DICHA GARANTÍA DEBERÁ CONSISTIR EN FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO AL VALOR AGREGADO, SEGÚN LA PROPUESTA PRESENTADA. EL CONTRATISTA GANADOR DEBERÁ UTILIZAR EL FORMATO QUE AL EFECTO SE LE ENTREGARÁ POR ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- SI EL INTERESADO NO FIRMA EL CONTRATO DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO PERDERÁ A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA LAS GARANTÍAS QUE HUBIERE



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

**ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
No. DOPM-18-16**

OTORGADO Y LA CONVOCANTE PODRÁ, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS PARTICIPANTES SIGUIENTES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

- 2.- LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES Y EL CONTRATISTA GANADOR, Y POR ELLO, ÉSTE ÚLTIMO, SE COMPROMETE Y OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2016, CONTANDO CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS NATURALES.

LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE EMITE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41, 51, 53, 54 Y 57 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL PRESENTE DOCUMENTO, FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO, HACIÉNDOSE ENTREGA DE COPIA DE LA MISMA A LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE UNA COPIA A DISPOSICIÓN DE CADA UNO DE ELLOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SITA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR No. 1108 COL. CAMPESINA NUEVA, CHIHUAHUA, CHIH.

POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

P. A. Cabello
ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. Carlos Aguilar
ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA

ARQ. GUILLERMO SOTO LEAL
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
No. DOPM-18-16

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

PA

LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ
SUBDIRECTOR JURÍDICO

LIC. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA
SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

LIC. GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. MARÍA DE LOS ANGELES ÁLVAREZ HURTADO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

9
jmr.
fv
Q



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
No. DOPM-18-16

POR LOS CONTRATISTAS

LARROC EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA RÍO AROS, S.A. DE C.V.

OBRAS Y PAVIMENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

42